



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2021-MPS-CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 341-343, Casco Urbano, Chimbote, Santa, Ancash, representada por su Gerente Municipal, C.P.C. WILDER CARUAJULCA QUISPE, identificado con DNI N° 08128268, y de otra parte el CONSORCIO OLD NAVY 02 integrado por las empresas: **SERVICIOS MULTIPLES OLD NAVY S.R.L.**, identificado con RUC N° 20445464261, con domicilio legal en AV. ENRIQUE MEIGGS N° 1935 – MIRAFLORES ALTO – CHIMBOTE – SANTA – ANCASH, inscrita en la Ficha N° 11015273, Asiento N° B0007 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Chimbote (Con el 60% de participación en el consorcio), y la empresa **MAQUINORTE S.A.C.**, identificado con RUC N° 20445420990, con domicilio legal en PASAJE MARIA PARADO DE BELLIDO 461 URB. ANDRES RAZURI ET. 1/LA LIBERTAD – TRUJILLO – TRUJILLO, inscrita en la Ficha N° 11008717, Asiento N° C0004 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Chimbote (Con el 40% de participación en el consorcio), el CONSORCIO debidamente representado por su representante común del consorcio ROBERTO EUGENIO DULONG RENGIFO, identificado con DNI N° 40439757, y con correo electrónico declarado: dulong_ren@hotmail.com, y con teléfono 983482399; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 14 de julio del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2021-MPS-CS-1** para la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, a CONSORCIO OLD NAVY 02, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 909,662.81 (Novecientos nueve mil seiscientos sesenta y dos con 81/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUALES, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de 60 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulong Rengifo
REPRESENTANTE COMÚN





CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 90 (Noventa) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/ 90,966.28 (Noventa mil novecientos sesenta y seis con 28/100 soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo (Debe adjuntar carta de fianza).

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará UN (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original. El contratista debe solicitar formalmente el ADELANTO dentro de los ocho (8) días siguientes A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del CONTRATO ORIGINAL, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de 10 días calendarios previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de 08 días calendarios anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago respectivo.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CONSORCIO OZD NATY-02
Roberto Eugenio Julong Rengifo
REPRESENTANTE COMÚN





CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA PROGRESIVA TRAMO 1, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA ANGLASH	
		Ubicación Geográfica	SANTA CLEMENCIA - CHIMBOTE - SANTA ANGLASH	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	1.01		
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad		
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	El área responsable de la gestión en la Programación de los trabajos de ejecución y desembolsos generando la aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo al momento de ejecutar el contrato de obra. Riesgo que asume la ENTIDAD	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.20	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Alto	0.400
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Precedencia del Riesgo	Precedencia Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento de los Hitos de Programación en la ejecución del Proyecto		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinación entre ENTIDAD y el Contratista de Obra sobre la optimización de la Programación de la Obra (Frentes de trabajo) a fin de dar cumplimiento con los Plazos del Proyecto		

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA ANTONIA		
		Ubicación Geográfica	SANTA CLEMENCIA - CHIMBOTE - SANTA ANTONIA		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CODIGO DE RIESGO	1.02			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por diseños y/o estudios generales y/o específicos (Topografía, Mecánica de Suelos, Geotecnia, estructural, arquitectónico, etc.) deficientes, con errores y/o incompletos desarrollados por el CONSULTOR responsable del Estudio.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Deficiencias técnicas en el Estudio - Expediente Técnico del Proyecto, elaborado por un CONSULTOR responsable de la elaboración del Estudio.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			
		Muy baja	0.10		
		Baja	0.30		
		Moderada	0.50		
		Alta	0.70		
		Muy alta	0.90		
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA				
	Muy bajo	0.05			
	Bajo	0.15			
	Moderado	0.20			
	Alto	0.40			
	Muy alto	0.80			
Baja		0.300	Muy alto	0.800	
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Deficiencias de Estudios del Proyecto, Expediente Técnico e Estudios por el CONSULTOR DEL ESTUDIO.		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Cliente, en el Estudio, Expediente Técnico, se responsabiliza de las deficiencias que emitió el Estudio, quien es responsable de las deficiencias del mismo.			

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dilonig Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN

MD
 XI





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA S EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA DEL TRAMO 1 DEL CANTON SANTA CLEMENCIA - CHIMBOTE - SANTA ANA 434 Ubicación Geográfica: SANTA CLEMENCIA - CHIMBOTE - SANTA ANA 434				
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3.1	CODIGO DE RIESGO	1 03				
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios generales y/o específicos, los cuales fueron elaborados por el CONTRATISTA DE LA OBRA, que se ejecutan sin la autorización de la Entidad.				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Por cambios realizados por el Contratista respecto a los diseños y especificaciones técnicas contractuales. Riesgo y sanción que asume el CONTRATISTA DE LA OBRA.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA			
	Muy baja	0.10	0.1	Muy bajo	0.05	
	Baja	0.20		Bajo	0.10	
	Moderada	0.50		Moderado	0.20	
	Alta	0.70		Alto	0.40	0.4
4.2	Muy baja	0.100		Alto		0.400
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		Puntuación del Riesgo	Baja Prioridad		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	Transferir Riesgo	Acceptar Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Modificaciones en obra no autorizadas por la ENTIDAD				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista, por lo cual se sanciona al Contratista y se restituye lo previsto en el Contrato.				

CONSORCIO OLD NAVY-02
Robert Eugenio Durán Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO I) EN EL DISTRITO DE SANTA CLEMENCIA - ANCASSH			
		Ubicación Geográfica	SANTA CLEMENCIA - CHIMBOTE - SANTA ANCASSH			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3.1	CODIGO DE RIESGO	1.04				
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Demora en la revisión y/o aprobación de planos, y/o estudios por parte de la SUPERVISION				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el SUPERVISOR			
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	Baja	0.10	
		Moderada	0.50	Moderado	0.20	0.2
		Alta	0.70	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.20	
		Muy baja	0.100	Moderado		0.200
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.020	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	Transferir Riesgo	Acceptar Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Incumplimiento contractual del Supervisor de Obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La Supervision debe cumplir con los plazos previstos según contrato y normatividad, bajo sanción y penalidad establecida en las Bases y la Ley y Reglamento de Contrataciones				

CONSORCIO OLD MAYY 02

 Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN

M
X





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha: 04/04/21				
	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA - CLAYTON			
2	Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto	Fin del Proyecto			
		Norte: 9002717.75m Este: 769204.16m	Norte: 9001792.82m Este: 768494.89m			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	2.01				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios en las canteras de materiales autorizadas (Canteras de agregados) durante la ejecución de la obra.				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, dado que le corresponde tenerse a las fuentes ambientales que se han autorizado en la ENTIDAD.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.50
		Baja	0.300		Bajo	0.100
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad	0.050	Puntuación del riesgo	Baja Prioridad		
	Impacto					
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Modificaciones en obra de Especificaciones Técnicas de materiales y/o equipos y/o procesos constructivos				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios de las fuentes de materiales aprobadas por la ENTIDAD, y que cumplen con las Especificaciones Técnicas, solo pueden realizarse con la aprobación de la ENTIDAD.				

CONSORCIO OLD NAVY 02
 Roberto Eugenio DuLong Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROYECTO SIVA TRAMO 1) DEL DISTRITO DE "SANTA CLEMENCIA"
		Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto: Norte 9002717.72m, Este 769709.16m / Fin del Proyecto: Norte 9001762.62m, Este 769438.68m
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3.1	CODIGO DE RIESGO	2.03	
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Definición de los materiales de construcción por deficiencias en su acopio por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	
3.3	CAUSAS/GENERADORAS	Causa	Riesgo que ocurre al CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que al completar las adquisiciones, su almacenaje y una adecuada distribución.
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10
		Baja	0.30
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Muy bajo	0.10
		Bajo	0.30
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	Moderado	0.50
		Alto	0.90
4.4	Priorización del Riesgo	Baja	0.100
4.5	Prioridad del Riesgo	Baja	0.100
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> Evitar Riesgo <input type="checkbox"/> Transferir Riesgo <input type="checkbox"/> Aceptar Riesgo	
5.4	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra.	
5.5	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe proveer las mejores condiciones de compra, traslado, almacenaje y movilización interna de los materiales, caso contrario es responsable de restituir el material como nuevo.	

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Duloing Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 3 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (AV. OCEANICA 18480) - DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - TACNA - (18480)	
		Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto: / / Fin del Proyecto: / / Norte: 9002717.78m / Este: 769709.16m / Norte: 9001782.82m / Este: 769408.88m	
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3.1	CODIGO DE RIESGO	2.05		
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Demoras ocasionadas por el funcionamiento y puesta a punto de la operatividad de las maquinarias y/o equipos en la obra		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, teniendo en cuenta que le compete dejar en funcionamiento el Sistema de la Obra	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
4.2	Baja	0.20	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
4.3	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.60
Baja		0.300	Bajo	0.100
PRIORIZACION DEL RIESGO				
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe prever las acciones de mantenimiento y costos operativos de las maquinarias y equipos a emplear en la Obra. La paralización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista		

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN

111
X
5





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA S EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA -PROGRESIVA TRAMO II- EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA -		
		Ubicacion Geografica	Inicio del Proyecto / Fin del Proyecto Norte: 9002717.78m Este: 769709.18m / Norte: 9001752.82m Este: 769438.88m		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	CODIGO DE RIESGO	2.07			
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Discrepancias entre los diferentes documentos que conforma el Expediente Técnico de la Obra			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Prestata con número CONTRACTUAL DE LA OBRA, que incluye condiciones y condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas, el Presupuesto de Obra, en ese orden de prelación.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.25	
4.2	Baja	0.30	Bajo	0.50	
	Moderada	0.50	Moderado	0.20	
4.3	Alta	0.70	Alto	0.40	
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Baja	0.300	Moderado	0.200
PRIORIZACION DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.660	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Deficiencias del estudio del Proyecto - Expediente Técnico, elaborados por el CONSULTOR DEL ESTUDIO			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las Lecciones Específicas de expediente Técnico, prevalecen en orden de prelación de los documentos en caso de discrepancias			

CONSORCIO OLD NAVY 02

Roberto Eugenio Du Long Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO	Enero 2021		
	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA - PERIENESMA TRAMITA EN EL CONTRATO 0032-2021-GM-MPS	
Ubicación Geográfica		Inicio del Proyecto: Norte: 9002717.78m, Este: 769795.16m / Fin del Proyecto: Norte: 9001782.82m, Este: 769408.88m		
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3	3.1 CODIGO DE RIESGO	2.08		
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambio en la ubicación de las obras, respecto al Estudio del Proyecto, sin la autorización de la ENTIDAD		
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que resulta de CONTRATISTA DE OBRA, generado en el ámbito que le compete ejecutar la obra, conforme al Estudio Definitivo o Expediente Técnico	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.20	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.80	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Moderado	0.200
PRIORIZACION DEL RIESGO				
4.3	Formación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los trabajos, la gestión y ejecución de obras no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista, por lo cual se sanciona al Contratista y este debe restituir lo previsto en el Contrato.		

CONSORCIO OLD NAVY 02
 Roberto Eugenio DuLong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA		
		Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto: Fin del Proyecto: Norte: 9002717.78m, Este: 769709.16m / Norte: 9001762.82m, Este: 769402.88m		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	CODIGO DE RIESGO	2.09			
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Modificaciones de diseños de las obras a ejecutar en el contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades de obra del contrato, sin la autorización de la ENTIDAD.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las modificaciones que se puedan producir durante la ejecución de obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA, sin contar con las autorizaciones de la ENTIDAD. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
4.2	Baja	0.20	Baja	0.10	
	Moderada	0.50	Moderado	0.20	
4.3	Alta	1.00	Alto	0.40	
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Baja	0.300	Moderado	0.200
PRIORIZACION DEL RIESGO					
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.050	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se implementarán acciones y medidas de cantidades de obra, no autorizadas por la ENTIDAD, es de responsabilidad del Contratista, por lo cual se sanciona al Contratista y este debe restituir lo previsto en el Contrato.			

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulog Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN



11
12



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha: mar-21				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Módulo de Trabajo:	REHABILITACION DEL CASCO URBANO DE CHIMBOTE - PROYECTO DE TRAZADO VIAL EN EL CENTRO URBANO DE CHIMBOTE - ARENAS			
	Ubicación Geográfica:	Inicio del Proyecto:	Fin del Proyecto:			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	2.10				
	3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Mediciones erroneas de las cantidades de obra (metrados) ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA				
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al Control Técnico en campo y gabinete de los metrados consignados en el Proyecto y lo realmente ejecutado. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA Y SUPERVISOR			
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
		Muy bajo	0.10		Muy bajo	0.05
		Bajo	0.20		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderada	0.30
		Alta	0.70		Alta	0.40
		Muy alta	1.00		Muy alta	0.60
Baja		0.300	Moderado		0.200	
PRIORIZACION DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	Baja	Medio	Puntuación Moderada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las mediciones deben realizarse conforme a las partidas consignadas en el Valor Referencial y la Especificación de Metrados y Formas de pago. Los metrados estarán bajo control del Supervisor. No se permite ningún cambio de obra sin autorización por escrito del Supervisor.				

CONSORCIO OLD NAVY 08
 Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN



Handwritten signature in purple ink.



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha: 01/03/21					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA"				
	Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto	Fin del Proyecto				
		Norte: 9062717.78m	Este: 769709.16m	Norte: 9061792.82m Este: 769408.88m			
IDENTIFICACION DE RIESGOS							
3.1	CODIGO DE RIESGO	2.13					
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director de Obra debidamente colegiado					
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Falta de experiencia en el rol y del personal que ejecuta las labores de la Obra por parte del CONTRATISTA DE OBRA, conforme a la Oferta Técnica. Resgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA				
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10	4.2	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.40		Baja	0.10	
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	Moderada	0.50	Moderado	0.20		
		Alta	0.70	Alto	0.40		
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	0.5	
		Baja	0.300	Muy alto	0.800		
PRIORIZACION DEL RIESGO							
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5.1	ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	es obligatorio que el Contratista emplee el personal indicado en su Propuesta Técnica, caso contrario, se aplicarán las penalidades establecidas en las Bases, la Ley y el Reglamento de Contrataciones					

CONSORCIO OLD NAVY 00
Roberto Eugenio Dzuliong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO	Ej. 10/04/21	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA S EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA Ubicación Geográfica: Inicio del Proyecto: Norte: 9002717.79m Este: 769799.16m Fin del Proyecto: Norte: 9001782.82m Este: 769408.88m	
	IDENTIFICACION DE RIESGOS		
3.1	CODIGO DE RIESGO	2 14	
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Escasez de agua potable para la población y agua para la construcción durante la ejecución de la Obra.	
3.3	CAUSA(S) GENERADOR(A)S	Causa: Falta de referencia a redes subterráneas de agua para el tipo constructivo, este último porque este recurso es empleado en aspectos constructivos (mov. Tierras, pruebas, concreto, etc.)	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10
		Baja	0.30
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Muy bajo	0.05
		Bajo	0.10
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	Moderada	0.50
		Alta	0.70
4.4	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	Muy alta	0.90
		Muy alto	0.80
Baja		0.300	
Muy alto			0.800
PRIORIZACION DEL RIESGO			
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.240	Alta Prioridad
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo	X Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Fin de cada administración y ejecución de la obra	
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista debe referenciar las redes subterráneas de agua para el tipo constructivo, este último porque este recurso es empleado en aspectos constructivos (mov. Tierras, pruebas, concreto, etc.) La priorización de actividades es de entera responsabilidad del Contratista, a pesar que la ENTIDAD es responsable de abastecimiento general de agua potable a toda la población.	

CONSORCIO OLD NAVY 08
 Roberto Eugenio DuLong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO		
		Ver Hoja 21	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 3 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO D) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA
	Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto Norte 9002717.78m Este 769709.16m	Fin del Proyecto Norte 9001762.52m Este 769405.83m
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3	3.1 CODIGO DE RIESGO	6.06	
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Requerimientos adicionales al Contrato, impuestos por la autoridad ambiental Ministerios o Instituciones relacionadas con aspectos ambientales	
3	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Ha de referirse al riesgo AMBIENTAL del contrato. Riesgo que afecta la ENTIDAD.
	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA
	Muy baja 0.10	Baja 0.20	Muy bajo 0.05
4	Moderada 0.50	Alta 1.00	Sup. 2.10
	Muy alta 0.90		Moderado 0.20
			Alto 0.40
			Muy alto 0.80
		Baja 0.300	Moderado 0.200
PRIORIZACION DEL RIESGO			
4.3	Puntuación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.060	Prioridad del Riesgo
			Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	
		Evitar Riesgo	
		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición no imputable a las partes	
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causas no imputables a las Partes se aplicara el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones	

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Bagente Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN



LX
 011



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha: 2021/07/27				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 3 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA			
		Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto Norte: 9002717,78m ; Este: 769709,16m	Fin del Proyecto Norte: 9001782,82m ; Este: 769408,88m		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CODIGO DE RIESGO	3.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No aceptación de la negociación por parte del propietario del terreno (predio)			
3	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hacer referencia al riesgo de que el MS (terreno) no cumpla con el Saneamiento Físico Legal del Terreno (Predio) Cuando se requiere expropiación. Riesgo que asume la ENTIDAD		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.20		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
		Baja	0.300		Alto	0.400
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada gestión de la ENTIDAD				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La ENTIDAD cuenta con el Saneamiento Físico Legal de todos los terrenos donde se ejecutará la Obra				

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Du Long Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 3 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA - CLEMENCIA
		Ubicacion Geografica	Inicio del Proyecto : Fin del Proyecto Norte: 9002717.78m Este: 769709.16m Norte: 9001782.82m Este: 769405.85m
IDENTIFICACION DE RIESGOS			
3.1	CODIGO DE RIESGO	4.02	
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Presencia de vicios ocultos, por la complejidad geologica y/o geotecnica	
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hane referencia a la complejidad de obra de hangamiento. Obras de hangamiento y su impacto en parte de las condiciones geologicas y geotecnicas respecto a las previstas en el Estudio - Expediente Tecnico Riesgo que asume la ENTIDAD, por ser la propietaria del Estudio.
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy bajo	0.10
		Bajo	0.40
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	Muy bajo	0.05
		Bajo	0.15
4.3	Puntuacion del Riesgo = Probabilidad x Impacto	Moderada	0.50
		Muy alta	0.90
		Moderada	0.500
		Alto	0.400
PRIORIZACION DEL RIESGO			
4.3	Puntuacion del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.200	Prioridad del Riesgo
		Alta Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condicion no imputable a las partes	
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causa no imputable a las Partes se aplicara el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.	

CONSORCIO OLD NAVY 08
Roberto Edgerto DuLong Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN





Anexo N° 01				
1	FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha: 07/01/2021		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 5 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO II) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA	
	Ubicacion Geografica	Inicio del Proyecto: Norte: 9002717.78m Este: 769709.16m Fin del Proyecto: Norte: 9001762.52m Este: 769408.88m		
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3.1	CODIGO DE RIESGO	5.01		
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Modificaciones de la ubicacion y/o trazos de las obras a ejecutar segun el Expediente Tecnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA sin la autorizacion de la ENTIDAD		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia a las modificaciones arbitrarias de ubicacion y/o trazos que el CONTRATISTA DE OBRA pueda ejecutar sin contar con las autorizaciones de la ENTIDAD. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA	
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.40	Bajo	0.15
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.80	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
4.3	Puntuacion del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administracion y ejecucion de la obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Los cambios al diseño y ejecucion de obras no autorizadas por la ENTIDAD es de responsabilidad del Contratista por lo cual se sanciona al Contratista y este debe restituir lo previsto en el Contrato		

CONSORCIO OLD NAVY '02

Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO	Enero 21			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA I EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA		
		Ubicacion Geografica	Inicio del Proyecto: Norte: 9002717.78m Este: 769709.16m Fin del Proyecto: Norte: 9012702.52m Este: 769408.88m		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	CODIGO DE RIESGO	6.02			
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Cambios en los depositos de material excedente o desmontes provenientes de la obra (Escomerbas o Centros Autorizados para el deposito de material de construccion no peligroso o peligroso)			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Alta vulnerabilidad y riesgo AMBIENTAL, riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, dado que le corresponde cenirse a los depositos inicialmente establecidas y aprobadas por la ENTIDAD		
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
	Muy Baja	0.10	Muy bajo	0.05	
4.2	Baja	0.30	Baja	0.10	
	Moderada	0.50	Moderado	0.20	
4.3	Alta	0.70	Alto	0.40	
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Baja	0.300	Bajo	0.100
PRIORIZACION DEL RIESGO					
4.3	Puntuacion del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Minigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administracion y ejecucion de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Regeneración del Contratista de Obra, a través de material excedente en Depósitos y Centros Autorizados. El no cumplimiento de esta norma conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra			

CONSORCIO OMD NAVY 02
Roberto Eugenio Dullong Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO	Regimen 01/2021		
	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 3 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO II) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA	Inicio del Proyecto: Fin del Proyecto: Ubicación Geográfica: Norte: 9082717.78m Este: 769739.16m Norte: 9091782.52m Este: 769488.88m	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3	3.1 CODIGO DE RIESGO	6 03		
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos		
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA al Plan de Impacto Ambiental	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	Bajo	0.20
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Moderado	0.200
PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista de Obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra		

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DEL DOCUMENTO					
		Región: Santa				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA Y EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO II) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA			
	Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto Norte: 9002717.73m Este: 769709.18m	Fin del Proyecto Norte: 9001780.82m Este: 769408.38m			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1 CODIGO DE RIESGO	6.04				
	3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo autorizados.				
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Falta de supervisión por parte AMBIENTAL. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05	
4	4.1	Baja	0.30	Baja	0.10	
		Moderada	0.50	Moderada	0.20	0.2
		Alta	0.70	Alta	0.50	
		Muy alta	0.90	Muy alta	0.80	
		Baja	0.300	Moderado	0.200	
PRIORIZACION DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	inadecuada administración y ejecución de la obra				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista de Obra. Si no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra.				

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Du Long Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN



M
X
Y



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero (Cod. SNIP)	2456914			
		Fecha	15/05/2021			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO II) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA CLEMENCIA			
		Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto	Fin del Proyecto N°: 5902717 75m		
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	CODIGO DE RIESGO	6.07			
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Acreditación presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra falta de señalización de aproximación, iluminación, equipos para cierres y demás señalización necesaria, etc. conforme al Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la Obra, por parte de CONTRATISTA DE OBRA.			
3	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgos generados por el CONTRATISTA DE OBRA, quienes asumen la obligación que tiene revisar y verificar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normativas relacionadas a la Seguridad y Salud Ocupacional para la Obra.		
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
4	4.1	Baja	0.20	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	Moderado	0.20	0.2
4	4.1	Alta	0.70	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Baja	0.300	Moderado	0.200	
PRIORIZACION DEL RIESGO						
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Minimizar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
5	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra.			
5	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del Contratista de Obra. El no cumplimiento de esta actividad conlleva a multas que serán de responsabilidad del Contratista de Obra.			

CONSORCIO OLD NAVY 09

 Roberto Eugenio DuLong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN



15



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero (Cod. SNIP)				
		Fecha	11/04/21			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA PROGRESO DEL MARCO EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE SANTA ANTONIA			
		Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto	Fin del Proyecto		
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	9.01			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Terremotos, deslizamientos, exorbitantes, incendios, no previstos, viciadas, fuerza de la naturaleza			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONTRATISTA		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	Bajo	0.10	
		Baja	0.30	Moderado	0.20	
		Moderada	0.50	Alto	0.5	
		Alta	0.70	Muy alto	0.80	0.8
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	0.800
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
			0.400			
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Condición no imputable a las partes				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En causas no imputables a las Partes se aplicara el Adicional de obra conforme a Ley y Reglamento de Contrataciones.				

CONSORCIO OLD NAVY 09
Roberto Eugenio Du Long Rengifo
 REPRESENTANTE COMUN





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero (Cod. SNIP)			
		Fecha	11/07/21		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre de Proyecto	REHABILITACION DEL CANAL SANTA CLEMENCIA S EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA - PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL		
		Ubicación Geográfica	Inicio del Proyecto	Fin del Proyecto	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CODIGO DE RIESGO	11.07			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Omitida en la especificación del Contrato de Obra, por tal como CONTRATISTA DE OBRA			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa	Esperar a que termine el contrato de obra a ser concluido el problema que se haya presentado por causas imputables al CONTRATISTA DE OBRA. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE OBRA, que incide en los dos contratos que se dan simultáneamente (Obra y MANTENIMIENTO). Riesgo que asume también la ENTIDAD, la cual subsana mediante la aplicación de la Ley y Reglamento de Contrataciones y Normativas Vigentes		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy alta	0.75		Muy alto	0.75
	Baja	0.30	0.3	Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja	0.300		Muy alto	0.800
4.3	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Inadecuada administración y ejecución de la obra			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA, siendo posible de sanción			

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.10 x Monto) / (F x Plazo en días)

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Table with 4 columns: N°, Supuestos de aplicación de penalidad, Forma de cálculo, and Procedimiento. It lists 8 types of penalties such as 'Por Cambio de Personal Profesional', 'Por no ejecutar la obra de acuerdo a los planos', etc.

Vertical signature and stamp: CONSORCIO DEL NAVY DE Roberto Eugenio Dzulog Rengifo REPRESENTANTE COMÚN





9	Por falta de portatineria del residente en la obra.	0.5 UIT por cada día de ausencia del residente en obra	Segun informe del Supervisor de Obra
10	Por las penalidades de cualquier causa de no trabajar cuando el Supervisor lo requiera como consecuencia del atraso en el cumplimiento del cronograma vigente	0.5 UIT por ocurrencia	Segun informe del Supervisor de Obra
11	Por no implementar medidas de seguridad en obra y protección del medio ambiente	0.5 UIT por ocurrencia	Segun informe del Supervisor de Obra
12	Por no mantener el cartel de obra en buenas condiciones desde el inicio de obra hasta su recepción.	0.5 UIT por ocurrencia	Segun informe del Supervisor de Obra
13	Cuando el personal clave permanezca menos de sesenta (60) días calendario o del integro del plazo de ejecución de la prestación, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento	(0.5 UIT) por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Segun informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
14	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos e instalaciones referidas a seguridad y cumplimiento de protocolos para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en el personal que interviene en la ejecución de obras de construcción y las personas que por algún motivo ingresen al área en la que está se ejecuta.	1 UIT Por cada día de incumplimiento	Segun informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad

Cabe precisar que la finalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (%) del monto del contrato vigente. Para el caso de las multas consideradas estaran eximidos de la penalidad en los siguientes casos:

- Por fallecimiento del profesional propuesto.
- Por invalidez sobreviniente.
- Por inhabilitación para ejercer la profesión, eventos que el contratista informa por escrito a la Entidad como máximo al día siguiente de conocido el hecho, a efectos de solicitar posteriormente la autorización de sustitución del personal.
- Despido del profesional por disposición de la Entidad.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás

CONSORCIO OLD NAVY 92
 Roberto Eugenio Dulong Rengifo
 REPRESENTANTE COMÚN





obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA VIGESIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA: LIQUIDACION DE LA OBRA

En estas consideraciones referente a la liquidación de la obra el Contratista deberá realizar la liquidación correspondiente del trabajo realizado conjuntamente con la entidad, para que así pueda hacerse efectivo el pago final de la contractual con la conformidad de la entidad, bajo responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del

CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulong Rengifo
REPRESENTANTE COMÚN





plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERO: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JR. ENRIQUE PALACIOS N° 343 – CHIMBOTE – SANTA - ANCASH.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: AV. ENRIQUE MEIGGS N° 1935 – MIRAFLORES ALTO (COSTADO DE GRUPO MADERO) ANCASH – SANTA – CHIMBOTE.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote, al día 10 de agosto del 2021.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Wilder Carvajulca Quispe
GERENTE MUNICIPAL
LA ENTIDAD


CONSORCIO OLD NAVY 02
Roberto Eugenio Dulng Rengifo
REPRESENTANTE COMÚN
"EL CONTRATISTA"